

**Asunto: Pliego Petitorio del Personal  
Académico afiliado al STUNAM.**

**DR. JOSE NARRO ROBLES  
RECTOR DE LA U.N.A.M.  
P R E S E N T E.**

**Por este medio el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), le hace llegar el Pliego Petitorio de los Académicos afiliados a nuestra Organización Sindical.**

**Por lo anterior le solicitamos a la brevedad posible se instale la Mesa correspondiente con la finalidad de revisar, discutir y acordar lo conducente respecto del pliego señalado.**

**Le manifestamos que nuestra organización sindical mantiene como siempre la mejor disposición para buscar los acuerdos necesarios en beneficio del personal académico y el mejoramiento de sus condiciones laborales y salariales.**

**Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo**

**ATENTAMENTE  
“UNIDOS VENCEREMOS”  
México, D. F., a 29 de agosto del 2008.**

**ING. AGUSTIN RODRIGUEZ FUENTES  
SECRETARIO GENERAL**

**DR. ERNESTO ORTIZ CRUZ  
SECRETARIO DE TRABAJO Y  
CONFLICTOS ACADEMICOS**

**C.c.p.: Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez. Director General de Personal.  
Lic. Marco Antonio Domínguez Méndez. Director de Relaciones Laborales.**

## **PLIEGO PETITORIO DEL PERSONAL ACADEMICO AFILIADO AL STUNAM**

Por mandato del XXVII Congreso General Ordinario celebrado los días 22, 23 y 24 de Agosto de 2008 en el marco de la Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Administrativo, solicitamos se instale una Mesa de Trabajo para tratar lo siguiente.

- a) Solicitamos que las autoridades no se entrometan en la vida sindical.
- b) Que se abstenga la administración de la UNAM, de promover la desafiliación de académicos del STUNAM.
- c) Que en los casos de Académicos con derecho a una plaza definitiva con diez años de antigüedad, les sea otorgada esta sin más requisitos.
- d) Que se les asigne las horas y los grupos correspondientes a los académicos definitivos que actualmente se encuentran con cero horas.
- e) Que las autoridades respeten la regla de ingreso a laborar a la UNAM, mediante el examen de ingreso como lo establece el Estatuto del Personal académico EPA.
- f) Que los directores limiten la designación de profesores interinos que han hecho de la excepción, la regla en el ingreso de los académicos.
- g) Que se abstengan las autoridades de contratar académicos por honorarios y por tiempo determinado por más de un período lectivo, sin abrir el consecuente concurso de oposición.
- h) Que se cumplan los resolutivos del Congreso Universitario de 1990 y en particular el acuerdo de suprimir al Tribunal Universitario y a la Comisión de honor del Consejo de honor del Consejo Universitario.
- i) Solicitamos de la Universidad la Notificación al STUNAM de las Audiencias de Investigación Administrativa llevadas en contra de nuestros afiliados, toda vez que al no encontrarse afiliados al AAPAUNAM, este sindicato no los representa en dichas audiencias quedando nuestros agremiados en un total estado de indefensión.

- j) Se otorguen a nuestros afiliados académicos las prestaciones laborales establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico.
- k) Exigimos de la UNAM, el reconocimiento de la acreditación de nuestros Delegados Académicos, como corresponde por ser el STUNAM un sindicato de institución.
- l) Que en las contrataciones de los académicos internos, se excluyan las cláusulas condicionantes, que aparecen indebidamente en las formas únicas.
- m) Determinar con precisión las funciones de los Técnicos Académicos, de acuerdo a la categoría y nivel de los mismos.

1.- Con fundamento en el Artículo 132 y la Cláusula 75 del Contrato Colectivo de Trabajos del Personal Académico, solicitamos se proporcione preferentemente a través de la UNAM la entrega anual de las batas y en su caso los uniformes de buena calidad, zapatos y ropa de trabajo en general, a todos los trabajadores académicos que laboran en clínicas, talleres, laboratorios, y a los de actividades deportivas de todas las dependencias.

2.- Exigimos **se eliminen los exámenes psicométricos** que se vienen implementando a los académicos en los Colegios de Ciencias y Humanidades, cuando participan en los concursos de oposición. Cabe mencionar que en el proceso de valoración y evaluación que se establecen los artículos 68, 72 73 y 74 del Estatuto del Personal Académico, **no contempla la aplicación de exámenes psicométricos.**

3.- Con relación a los Programas de Estimulo, solicitamos que los académicos que permanezcan por más de dos periodos de evaluación, los estímulos sean anexados directamente al salario de los Académicos.

4.- Demandamos la exención de pagos en cursos de **actualización y diplomados**, Que organice la Universidad como se establece en las Cláusula 93 del Contrato Colectivo de Trabajo.

5.- Solicitamos la asignación de un Local Sindical para las Delegaciones Sindicales Académicas y el otorgamiento de un equipo de cómputo, para el trabajo de la delegación, así como su mantenimiento y actualización.

6.- Que en la Mesa de Trabajo que estamos solicitando se atiendan y resuelva la problemática de nuestros compañeros Académicos que laboran en la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

**7.-** Solicitamos solución del caso del Profesor. RAUL GONZALÉZ ORTÍZ, adscrito a la Facultad de Estudios Superiores de Cuautitlán, el cual no ha sido resuelto el problema laboral.

**8.-** Solicitamos su intervención para la solución del caso del Académico Adrián Gabriel Franco Cisneros, adscrito al Centro de Enseñanza Para Extranjeros de Ciudad Universitaria CEPE- CU.

**9.-** Presentamos el caso de la Académica, Maria de la Luz Velazquéz Rodríguez Adscrita a la Facultad de Arquitectura, par que se atienda y resuelva el problema laboral por incapacidad médica.

**ATENTAMENTE**  
**“UNIDOS VENCEREMOS”**  
**México, D. F., a 29 de agosto del 2008.**